



Aviso de seguridad ante el inicio de la Campaña Renta 2022

La Agencia Tributaria recuerda que nunca solicita por correo electrónico o SMS información personal o bancaria.

Especialmente, hay que tener cuidado en periodos como la campaña de la declaración de la renta, que es cuando se incrementan los casos en los que ciberdelincuentes suplantan la identidad de la Agencia Tributaria mediante el phishing o el envío de mensajes fraudulentos.

Pero, las ciberestafas ya no se resumen únicamente al conocido como phishing, una de las más comunes y hay que estar alertas a nuevos métodos, que implican aplicaciones y tecnologías como Bizum y similares o códigos QR que remiten a webs fraudulentas.

Nos hemos ido acostumbrando a utilizar nuestros dispositivos electrónicos (smartphones, tabletas, ordenadores portátiles, etc.) para llevar a cabo este tipo de tareas, lo que ha hecho que proliferen las acciones malintencionadas que buscan engañar a las personas consumidoras. Es por eso por lo que desde el Consorcio Extremeño de información al Consumidor se hace especial hincapié en la importancia de proteger y actualizar nuestros dispositivos y de prestar atención a la hora de utilizarlos cuando se gestionen correos electrónicos, mensajería o si realizamos una compra online.



Este correo electrónico se refiere a una acción fiscal registrada en nuestra base de datos.

acceder a toda la información en el adjunto a continuación...



Si no es redirigido por la oficina electrónica, haga clic aquí:
[sedelectronica-action.gobiernos](#) [idf.pdf](#)

¿Qué es el phishing? Es una práctica que consiste en el envío de un mensaje, generalmente a través del correo electrónico o SMS, por parte de ciberdelincuentes a una persona usuaria simulando ser una entidad legítima (red social, banco, institución pública, etc.). Para ello emplean enlaces a webs muy parecidas a las reales, usando logotipos oficiales. El objetivo no es otro que engañar a la víctima para robar información privada, realizarle un cargo económico o infectar el dispositivo. Así, pueden adjuntar archivos infectados o enlaces a páginas fraudulentas en el correo electrónico.

Otra práctica en auge es el smishing, que consiste en el envío de un SMS, en el que se invita a la persona usuaria a llamar a un número de tarificación especial o acceder a un enlace de una web falsa.

Desde el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor se aconseja mucha precaución con los e-mails de remitentes desconocidos y nunca pinchar en enlaces si no se tiene constancia de su origen. Otra 'pista' o indicador para desconfiar es observar errores, faltas ortográficas o textos



mal traducidos en la web. *Especialmente las Administraciones Públicas o los bancos nunca envían a su clientela SMS o correos electrónicos para que pinche en esos enlaces.* Aun así y para estar más seguros antes la duda, se aconseja salir del mensaje y entrar directamente en la web de nuestro banco y buscar ahí la “supuesta información” que nos comunican, sin tener que pinchar en el enlace que nos han enviado o ponerse en contacto con la entidad y preguntar acerca del mensaje recibido.

Así, por ejemplo, la Agencia Tributaria ha iniciado una campaña para alertar sobre las nuevas técnicas de fraude y estafas online, exponiendo casos de suplantación de la Agencia Tributaria, e insistiendo en que nunca se solicita por correo electrónico, SMS o Bizum información confidencial, económica o personal, números de cuenta ni números de tarjeta de las personas contribuyentes, ni tampoco adjunta anexos con información de facturas u otros tipos de datos.

Accede a la Campaña Agencia Tributaria

Si necesitas información o ayuda, acude al Consorcio Extremeño de Información al Consumidor

Ante cualquier duda o consulta en materia de consumo, la ciudadanía puede contactar con el *Consorcio Extremeño de Información al Consumidor*, un servicio gratuito de información y asesoramiento a las personas consumidoras y usuarias, dependiente del Instituto de Consumo de Extremadura, al que se puede acceder a través de:

- Nuestro número de teléfono 924 00 47 09
- Web <https://saludextremadura.ses.es/masamano>
- Correo electrónico: consultamasamano@salud-juntaex.es
- Perfil de Facebook www.facebook.com/consorcioextremenoc consumo

También se puede recibir asesoramiento en los Centros Mancomunados de Consumo que conforman el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor en nuestra Comunidad Autónoma.